

LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN MÉXICO 1970-2005¹

Edith Barrera Chavira

RESUMEN

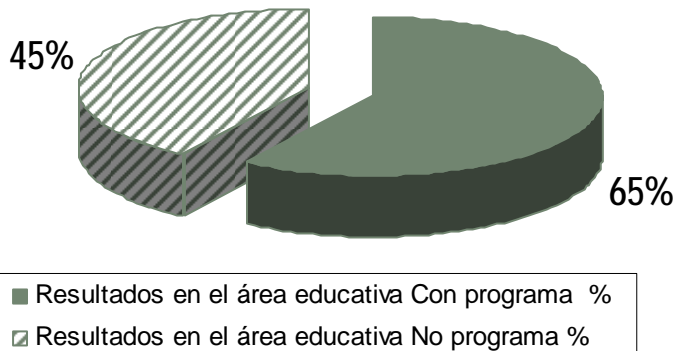
- *El presente ensayo aborda el tema de la educación preescolar e identifica su importancia en el desarrollo de los niños de 3 a 5 años a partir de algunos resultados del estudio "Perry Preschool Study"; de la evolución en los principales indicadores a nivel nacional (escuelas, docentes y matrícula), así como de la reforma constitucional de los artículos 3° y 31, que señalan la obligatoriedad de la educación preescolar; y su renovación curricular como parte del proceso de integración y continuidad en los estudios de los tres niveles que conforman la educación básica en México (preescolar, primaria y secundaria).*
- *Señala además el impacto que tendrá la obligatoriedad de los tres años de preescolar en el ciclo escolar 2008-2009, cuando se tenga que atender al cien por ciento de la población infantil en todo el país, hecho controversial dadas las condiciones de pobreza y marginación existentes en diversas comunidades que no cuentan con los recursos necesarios (escuelas, docentes) para proporcionar este servicio educativo.*

I. La importancia de la educación preescolar

La educación preescolar ocupa en la agenda de los gobiernos de México un lugar importante. Su expansión y reconocimiento social tuvo lugar a partir de los compromisos pactados por el gobierno federal a finales de los años setenta, en el marco de acuerdos internacionales a favor de la niñez. A su vez, se ha ido consolidando por las aportaciones de los especialistas que sobre los beneficios tiene en los niños(as) de 3 a 5 años, el cursar la educación preescolar, han

comprobado que ésta les permite una convivencia más armónica con su entorno familiar, social, productivo, político e intelectual. Por ejemplo, el estudio "Perry Preschool Study", realizado en los Estados Unidos, brindó evidencia empírica sobre el impacto positivo que tiene la educación preescolar en el futuro comportamiento social de las personas afroamericanas de los sectores sociales pobres y con alto riesgo de abandonar la escuela. El estudio High/Scope Perry se llevó a cabo por cuatro décadas por David P. Weikart, creador de la fundación y Larry Schweinhart, quienes comenzaron el estudio en 1962 con la identi-

Gráfico 1. Porcentaje de personas graduadas en High School que asistieron al preescolar



ficación de 123 niños americanos africanos, en las edades de tres y cuatro años, que vivían en pobreza y determinados en el alto riesgo de dejar la escuela, en Ypsilanti, Michigan. Los investigadores asignaron aleatoriamente 58 de los niños a un ajuste temprano de alta calidad del cuidado y de la educación mientras que el resto no recibió ningún programa preescolar.

Los resultados que se observaron entre un grupo y otro hicieron concluir que la educación preescolar hace la diferencia en sus vidas. El estudio encontró que los adultos de 40 años que recibieron el programa preescolar alcanzaron mejores niveles de vida, manifestados en un mejor trabajo, percepción salarial, acceso a vivienda y una mayor educación. A continuación se enlistan algunos de los principales resultados de esa investigación en tres ámbitos distintos: educativo, económico y prevención del crimen.

Algunos resultados principales en el **área educativa**:

- El 65 por ciento del grupo que recibió la educación temprana de alta calidad se graduó en High School (secundaria) fren-

te al 45 por ciento que no recibió el programa (Gráfico 1).

- 21 por ciento de las mujeres que recibieron la educación preescolar repitieron grado, frente al 41 por ciento del grupo sin programa.
- El grupo que recibió la educación preescolar de alta calidad superó al grupo sin programa en varias pruebas intelectuales y de la lengua, durante sus años tempranos de la niñez.

Algunos resultados principales en el **área económica**:

- Las oportunidades de empleo, a los cuarenta años, fueron mayores para el grupo que recibió la educación preescolar de alta calidad, que para el grupo sin programa; 76 por ciento y 62 por ciento respectivamente (Gráfico 2).
- El grupo que recibió la educación preescolar de alta calidad, obtuvo en promedio ganancias anuales de 20,800 dólares, y el grupo sin programa 15,300 dólares.
- El grupo que recibió la educación preescolar de alta calidad es propietaria de sus casas.

Gráfico 2. Porcentaje de personas que consiguieron empleo y asistieron al preescolar

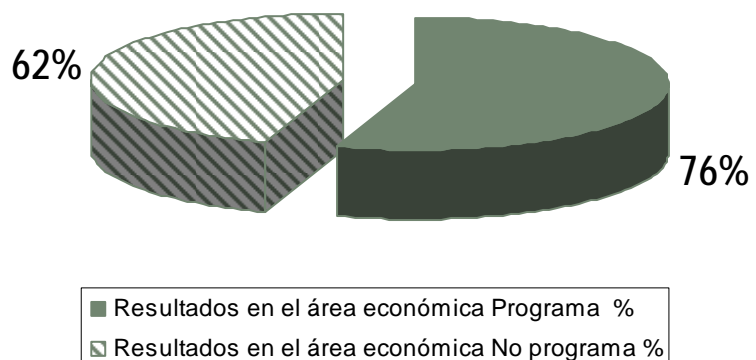
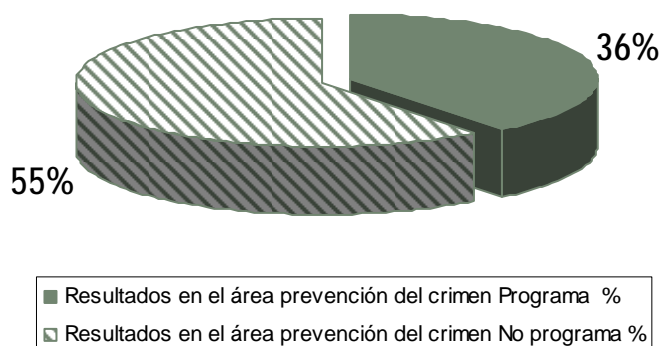


Gráfico 3. Porcentaje de personas arrestadas que asistieron al preescolar



- El 76 por ciento del grupo que recibió la educación preescolar de alta calidad tenía cuenta de ahorros, frente al 50 por ciento del grupo sin programa.

Algunos resultados en el **área de prevención del crimen**:

- El grupo que recibió la educación preescolar de alta calidad tuvo 36 por ciento de arrestos, frente al 55 por ciento del grupo que no recibió el programa (Gráfico 3).
- Los miembros del grupo que recibieron educación preescolar de alta calidad tuvieron menos arrestos que los miembros del grupo sin programa. En crímenes violentos, 32 por ciento contra el 48 por ciento; en crímenes relacionados con droga, 14 por ciento contra 34 por ciento.²

El estudio concluyó que las personas que recibieron educación preescolar alcanzan un mejor nivel de estudio, de salario y estabilidad en el empleo, así como mejores resultados en las pruebas de aprovechamiento escolar. Esta investigación es considerada como la más completa sobre la materia³, su importancia se debe al seguimiento generacional de una minoría con alta probabilidad de abandonar los estudios por su grado de marginación y pobreza.⁴

II. La política educativa a nivel preescolar

Con frecuencia las dependencias gubernamentales pueden cometer errores al implementar políticas sin considerar sus implicaciones políticas, económicas-financieras o sociales. De acuerdo con Arnold J. Meltsner⁵, se viven épocas en las cuales se está combatiendo el modelo de administración, que resolvía los problemas sobre la marcha y se ha hecho indispensable,

para poner en acción una política pública, realizar estudios preliminares que proporcionen diagnósticos con la identificación correcta y acertada de los problemas, sus causas, posibles soluciones e instrumentos para su ejecución.

En México la política educativa se ha orientado hacia la calidad del proceso educativo; calidad que garantice la adquisición de conocimientos para desarrollar habilidades intelectuales, valores y actitudes que permitan al individuo una vida personal, laboral, política y familiar plena.⁶ El logro de este objetivo requirió de cambios en las acciones gubernamentales, cambios hacia la realización de diagnósticos como sustento de la toma de decisiones, con el fin de que una política tenga éxito en su implementación.

La educación preescolar, por ejemplo, está inserta actualmente en el marco de la calidad del proceso educativo. Llevar a cabo este objetivo requirió una serie de cambios paulatinos, que se vienen concatenando desde hace dos décadas, cuando México impulsó su política social con esquemas de integración económica que le exigieron el "mejoramiento cualitativo de la vida académica de sus instituciones" educativas.⁷ Durante el periodo 2001-2005 se sucedieron dos eventos: uno, la renovación curricular y pedagógica de la educación preescolar; y dos, la modificación de los artículos 3° y 31 de la Constitución Política que

Cuadro 1
La educación preescolar 1942-2004

Ciclo escolar	1942	1950	1960	1970-1971	1980-1981	1990-1991	2000-2001	2004-2005 ^{el}
Matrícula	24,924	110,000	230,000	390,000	1,071,619	2,734,054	3,423,608	3,922,793
Planteles	480	950	850	3,000	12,941	46,736	71,840	79,236
Personal docente	747	3,000	6,700	9,500	32,383	104,972	156,309	175,497

^{el} estimado

Nota: Los datos de los años 1942 a 1970 son tomados de Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Básica y Normal, *La Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar. Puntos de Partida, Estrategia y Organización, México, (Documento de trabajo), Agosto, 2002* los datos de 1980 al 2005 son tomados de la Secretaría de Educación Pública, *Informe de labores, (varios años)*

hace obligatoria la educación preescolar como parte de la educación básica obligatoria.[ver Diario Oficial de la Federación del 12 de noviembre de 2002],

El Programa Nacional de Educación 2001-2006, en su Subprograma de Educación Básica, contempla la política de articularla a partir de la revisión, y adecuación curricular que según se afirma, permitirá dar continuidad pedagógica desde el nivel preescolar hasta la secundaria. Sus principales programas de acción se orientan en el nivel preescolar y secundaria con: el Programa de Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar y el Programa de Reforma Integral de la Educación Secundaria.

En el caso de la educación preescolar, la renovación culminó con la obligatoriedad a nivel nacional del nuevo plan curricular, a partir del ciclo escolar 2004-2005, que de acuerdo con la Ley General de Educación, es de observancia para todas las modalidades educativas, tipos de servicios y sostenimiento financiero⁸; esta clasificación empleada por la Secretaría de Educación Pública, le ha permitido el seguimiento de indicadores en todos los niveles del Sistema Educativo. Para el caso de la educación secundaria, la discusión sobre la renovación curricular todavía no termina, tan es así que existen sectores que no aceptan la reforma, ante la creencia de que la renovación curricular responde al recorte de espacios laborales; pero este es asunto de otro estudio.

La educación preescolar como servicio público se estableció en nuestro país durante la última década del siglo XIX. Para 1926 apenas se contaba con 25 planteles; en 1942 este número ascendió a 480, que atendían un total de 24,924 alumnos en todo el país. Como se puede observar en el Cuadro 1, es en la segunda mitad del siglo veinte, cuando el servicio continuó creciendo significativamente (los planteles se creaban en lugares donde primero se habían cubierto las necesidades de educación primaria.)

La expansión de la cobertura de la educación preescolar a partir de 1942 se diversificó sobre todo en la población atendida: comenzaron a ingresar niños procedentes de sectores rurales y urbanos marginados, lo cual implicó retos pedagógicos para las prácticas educativas. En paralelo han ocurrido cambios sociales, tecnológicos y culturales que repercuten de manera directa en la vida de la población infantil, como el crecimiento de la densidad poblacional y la reducción de espacios para el juego y convivencia; el crecimiento de la inseguridad y la violencia que se expresa en la desconfianza para la interacción al aire libre con otros niños o vecinos; la reducción de posibilidades de la exploración de la naturaleza; los cambios en la estructura familiar (debilitamiento de la familia extensa, que incluía a los abuelos, reducción del número de hijos en la familia nuclear y el aumento de familias

uniparentales); el incremento de los índices de la pobreza urbana y rural; la incorporación de las mujeres al mercado laboral; la reducción del tiempo de atención y convivencia de adultos con los niños, lo cual implica menores estímulos para el desarrollo de sus capacidades de comunicación, de comprensión de las relaciones sociales y de aprendizaje acerca del mundo; y la influencia de los medios de comunicación masiva, especialmente la televisión, cuya presencia se ha extendido por igual a zonas urbanas y rurales.⁹

Cambios que impactan significativamente en el proceso formativo de la población infantil, y que conlleva a la preocupación de los gobiernos de modificar la curricula de la educación preescolar para no quedar rezagada a las exigencias de un entorno social, tecnológico y cultural cuyas características a lo largo de las últimas tres décadas del siglo veinte, no son del todo favorables para el desarrollo integral de la población comprendida entre los tres y cinco años de edad. Sin embargo existen realidades que no pueden ser negadas: por un lado la necesidad de las reformas para competir a nivel internacional y desarrollar en los individuos aptitudes para convivir en una determinada sociedad; y por otro, como señala Daniel Gil, existe la percepción por parte de los educadores que los cambios en los materiales curriculares no llevan a mejores resultados, lo que repercute en su forma de enseñar, y en la pérdida de la efectividad de las reformas curriculares. De manera ideal el programa de educación preescolar tienen como objetivo modificar conductas y desarrollar habilidades en el niño, que le permitan continuar aprendiendo durante toda la vida, así como adquirir conocimientos sobre el ambiente natural, social e institucional; la comprensión de principios éticos, derechos y obligaciones, identidad nacional, así como aptitudes que lo preparen para una participación creativa y constructiva de la sociedad.¹⁰

Pero cabría preguntarse si al diseñar este objetivo se tomó en cuenta el sistema de creencias de los

educadores, porque ¿cómo se van a desarrollar conductas, habilidades o valores en el aula, si en algún momento la forma de vida, conducta y educación formal de los docentes choca con los nuevos paradigmas de la enseñanza?

A lo largo de estas tres décadas en México los Programas de Educación Preescolar (PEP) se han caracterizado por desarrollar estas habilidades:

“El PEP 1979 fue organizado en objetivos educativos y esferas de desarrollo, congruente con los aportes de la tecnología educativa.

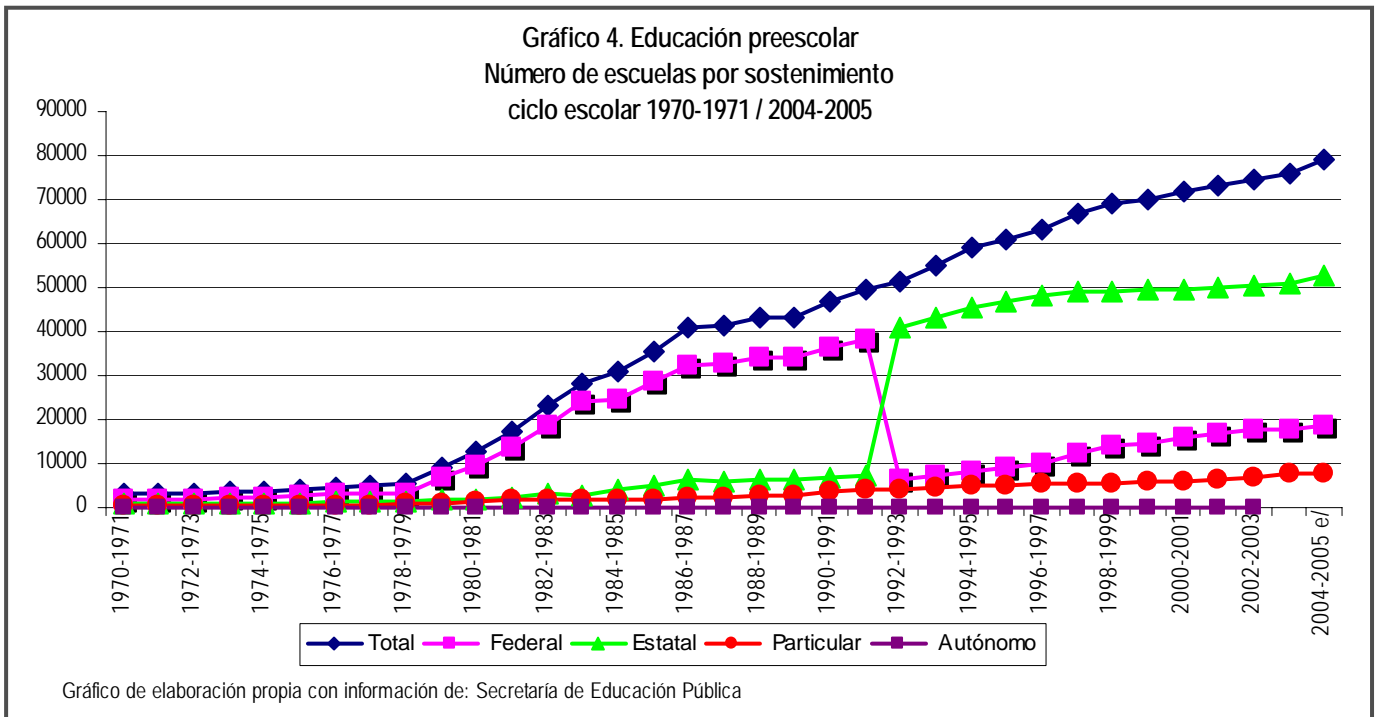
El PEP 1981 se estructuró con unidades y situaciones didácticas, en ejes de desarrollo, congruentes con los aportes de Piaget.

El PEP 1992 propuso el trabajo con proyectos, asistido con las áreas de trabajo y con 5 bloques de juegos y actividades.

El PEP 2004 se caracteriza por su diversidad metodológica: proyectos, rincones, talleres y unidades didácticas, con 6 campos formativos y con competencias a desarrollar en la educación preescolar obligatoria.”¹¹

a) La educación preescolar en los noventa

La política educativa de la década de los noventa es resultado en buena parte del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, suscrito en mayo de 1992. Este acuerdo estableció, entre otras modalidades, la revaloración del trabajo docente, la federalización educativa y los criterios para la reforma integral de los contenidos y materiales de toda la educación básica, que eran aplicables sólo a la educación primaria y secundaria. La federalización educativa, consistió en la transferencia de la operación de los servicios de educación básica y formación de maestros a cada entidad federativa -con excepción del Distrito Federal. La revalorización del trabajo docente se



planteó a través del surgimiento de la Carrera Magisterial. En cuanto a la reforma de los contenidos y materiales en el sector de la educación preescolar, se elaboró el Programa de Educación Preescolar conocido por sus siglas como PEP-92; sus principales acciones eran: “Capacitar en las entidades federativas, producir, distribuir materiales de apoyo para los niños, maestros, directivos y padres de familia, y poner en marcha mecanismos de seguimiento y evaluación de la práctica docente y el desempeño educativo en los jardines de niños”.¹²

Estas acciones no se cumplieron en su totalidad, y solo se llevaron a cabo en algunas entidades federativas por iniciativa de sus respectivos departamentos de educación preescolar. Una explicación parcial del incumplimiento de estas acciones podría ser la reestructuración que tuvieron que realizar las entidades federativas para hacerse cargo de la educación básica en sus dimensiones presupuestaria, administrativa y organizacional.

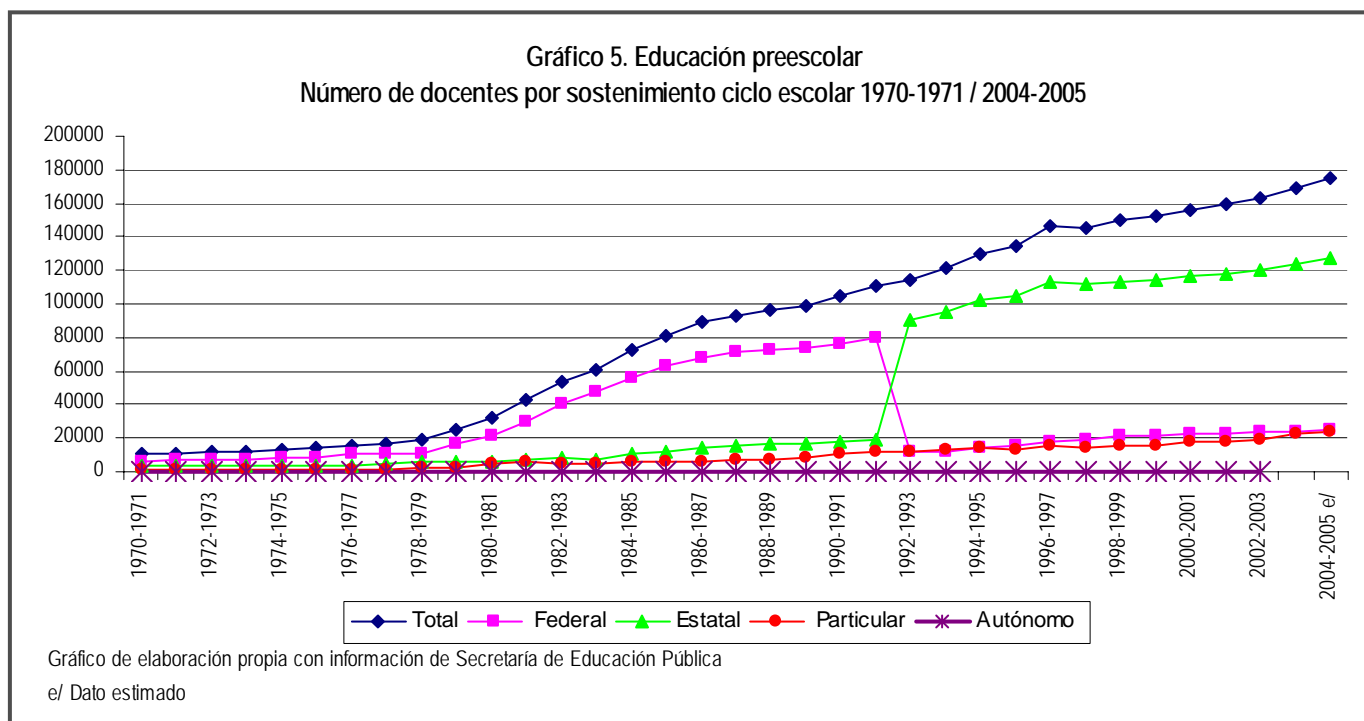
En los gráficos 4 y 5 se observa que en el ciclo

escolar 1992-1993, los planteles de sostenimiento federal de la educación preescolar decrecen 83 por ciento, al transferirse 31,806 escuelas a los estados respectivos, lo que significó un incremento del 447 por ciento para el sostenimiento estatal.

En cifras absolutas, al finalizar las décadas de los setenta, la educación preescolar contaba con 9,311 escuelas; en los ochenta 43,399, para los noventa sumaban 69,916 escuelas a nivel nacional. En el ciclo escolar 2004-2005 se estima la existencia de 79,236 planteles en toda la República Mexicana, de sostenimiento federal, estatal, privado y autónomo.

La transferencia presupuestaria de los docentes de la educación preescolar registró un comportamiento similar al de las escuelas, al pasar 68,311 plazas del sostenimiento federal a los estados, con un incremento de 374 por ciento el sostenimiento estatal.

En el ciclo escolar 1970-1971 había 10,524 profesores a nivel preescolar. Al finalizar la década de los noventa, sumaban 151,793; para el ciclo escolar 2004-2005 se estiman en 175,497.



b) El Programa de Educación Preescolar 2004

En el marco de una política educativa cuyo objetivo es “garantizar la adquisición de conocimientos para desarrollar habilidades intelectuales, valores y actitudes que le permitan al individuo una vida personal, laboral, política y familiar plena; así como la culminación de una educación básica articulada y con continuidad curricular”¹³, se puso en marcha el proceso Renovación Curricular de la Educación Preescolar. Las actividades realizadas para su implementación fueron: 1) la aplicación en el ciclo escolar 2002-2003 del cuestionario Guía: *Características del Jardín de Niños*, en 548 planteles; 2) un diagnóstico que permitió conocer las condiciones de organización y funcionamiento de los planteles de educación preescolar, su infraestructura, distribución de recursos humanos, materiales de apoyo al ejercicio docente, formas de trabajo y organización con las familias de las niñas y niños que asisten a los planteles; 3) el análisis de la propuesta inicial del nuevo programa, a partir de octubre de 2003, mediante la difusión del documento denominado

“Fundamentos y características de una nueva propuesta curricular para la educación preescolar” y; 4) reuniones de trabajo regionales entre directivos, equipos técnicos, autoridades educativas, y por último con las maestras de educación preescolar.¹⁴

Este programa abarca cuatro líneas de acción: 1) renovación del programa de educación preescolar; 2) transformación de la gestión escolar; 3) actualización del personal docente y directivo en servicio; 4) producción y distribución de materiales educativos. La renovación del programa de educación preescolar pretende desarrollar en los niños competencias, habilidades y conocimientos que les serán útiles a lo largo de la vida y en el transcurso de su formación, por ello el nuevo plan agrupa los siguientes campos formativos: a) desarrollo personal y social, b) lenguaje y comunicación, c) pensamiento matemático, d) exploración y conocimiento del mundo, e) expresión y apreciación artísticas, f) desarrollo físico y salud.¹⁵

La estructura del nuevo plan de estudios de preescolar fue aplicada en su fase piloto en cuatro mil jardi-

nes de niños; y es de carácter obligatorio a partir del ciclo escolar 2004-2005 para el tercer grado.

Los diseñadores del Programa de Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar, tomaron en cuenta la realización de programas de actualización para el personal docente y directivo, la elaboración y distribución de los materiales educativos para alumnos y docentes; campañas informativas dirigida a la sociedad, y sobre todo realizar el mejoramiento de la organización y el funcionamiento de los centros de educación preescolar. Estas acciones tendrán que ser evaluadas para poder asociar las reformas curriculares a una correcta formación del profesorado, y poder medir los resultados en la educación de los niños.

Una parte interesante de la renovación curricular reside en la elaboración de los registros de evaluación de cada alumno, el cual contiene un seguimiento del desarrollo de competencias en cada uno de los campos formativos, lo que significa que la profesora de preescolar evaluará en conjunto lo que el niño puede hacer y saber en un momento específico y sobre todo, las competencias desarrolladas. Los registros de evaluación y el expediente de ingreso a preescolar servirán a las educadoras de grados más avanzados así como a los maestros de primaria a organizar sus planes de trabajo educativos en relación al desarrollo de las competencias de los niños.

Es importante destacar que la forma empleada de evaluar en el nivel preescolar no tiene que ver con la asignación de calificaciones a través de una boleta, ya que el objetivo de la educación preescolar es sobre todo formativo, característica que la convierte en un medio para mejorar el proceso educativo a lo largo de la vida. La acreditación del nivel preescolar se obtiene por el hecho de haber cursado los tres grados (que serán obligatorios en el ciclo escolar 2008-2009) con la expedición de la constancia correspondiente. La nueva orientación de la educación preescolar tiene

como objetivo poner las bases para iniciar el proceso de articulación de esquemas curriculares y pedagógicos entre la primaria y secundaria, de tal manera que los cambios entre un nivel educativo y otro sean continuo y ascendentes.

Ante estos cambios no hay que olvidar que el conocimiento es un acto individual y, sobre todo, social en donde participan los padres de familia, educadores, autoridades administrativas y de apoyo, que conforman una parte importante del sistema nacional de educación.

III. Modificaciones al marco legal de la educación preescolar

La obligatoriedad de la educación preescolar se decretó el 12 de noviembre de 2002, mediante la reforma de los artículos 3° y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este hecho estableció 12 años de educación básica¹⁶. Estos artículos dictan:

“Artículo 3o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

I. Hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria, y reciban la militar, en los términos que establezca la ley.

Quinto transitorio.- La educación preescolar será obligatoria para todos en los siguientes plazos: en el tercer año de prees-

colar a partir del ciclo 2004-2005; el segundo año de preescolar, a partir del ciclo 2005-2006; el primer año de preescolar, a partir del ciclo 2008-2009. En los plazos señalados, el Estado mexicano habrá de universalizar en todo el país, con calidad, la oferta de este servicio educativo.¹⁷

La reforma constitucional del año 2002 superó indefiniciones legales al ratificar la obligación del Estado de impartir la educación preescolar, de obligar a los padres de hacer que sus hijos la cursen en escuelas públicas o privadas; que sea requisito cursar los tres grados para ingresar a la primaria; así como obligar a los particulares a obtener la autorización para impartir este servicio.¹⁸ Después de dos años de realizada la reforma constitucional sobre la obligatoriedad de la educación preescolar, el 10 de diciembre de 2004 se modificó la Ley General de Educación.

La preocupación del sector educativo se enfoca actualmente a la cuantificación de los recursos presupuestarios para cubrir la demanda a nivel federal, estatal y municipal; así como dar cumplimiento a las condiciones del artículo quinto transitorio del decreto de reforma constitucional; éste último señala que en el ciclo escolar 2004-2005 se hará obligatorio cursar el tercer grado de preescolar, lo que significa cubrir 2,117,108 niños de 5 años. La Secretaría de Educación Pública estima que la matrícula en dicho ciclo escolar es de 1,901,162; es decir, solo se encuentra atendida el 89.8 por ciento de los niños en edad de cursar este nivel escolar. A partir del ciclo 2005-2006 el segundo año de preescolar se hará obligatorio, por lo que se tendrá una población de 1,981,933 niños de cuatro años y 2,012,196 niños de cinco años; lo que significa un total de 3,994,129 niños. En el ciclo escolar 2008-2009 serán obligatorios los tres grados de preescolar.

Cuadro 2
República Mexicana: Educación preescolar, matrícula por edad y total de población por ciclo escolar 1970-1971 al 2009-2010

Ciclo escolar	Población*	Matrícula tres años	Atención	Población*	Matrícula cuatro años	Atención	Población*	Matrícula cinco años	Atención	Población total de tres, cuatro y cinco años	Atención
1970-1971				1,777,356	236,069	13.3	1,718,617	164,069	9.5	3,495,973	
1980-1981				2,117,891	393,092	18.6	2,099,860	647,679	30.8	4,217,751	
1990-1991	2,275,397	172,430	7.6	2,270,417	972,069	42.8	2,256,644	1,551,234	68.7	6,802,458	
2000-2001	2,229,644	340,471	15.3	2,270,837	1,243,605	54.8	2,297,629	1,822,235	79.3	6,798,110	
2001-2002	2,180,780	371,137	17.0	2,223,160	1,246,175	56.1	2,265,528	1,799,404	79.4	6,669,468	
2002-2003	2,127,941	438,044	20.6	2,174,515	1,374,014	63.2	2,218,022	1,806,522	81.4	6,520,478	
2003-2004	2,068,702	456,487	22.1	2,121,902	1,408,423	66.4	2,169,546	1,862,137	85.8	6,360,150	
2004-2005 e/	2,022,248	507,628	25.1	2,062,903	1,505,876	73.0	2,117,108	1,901,162	89.8	6,202,259	
2005-2006	1,955,926			1,981,933		100.0	2,012,196		100.0	5,950,055	
2006-2007	1,927,726			1,950,618		100.0	1,977,601		100.0	5,855,945	
2007-2008	1,902,577			1,922,544		100.0	1,946,393		100.0	5,771,514	
2008-2009	1,883,843		100.0	1,897,509		100.0	1,918,416		100.0	5,699,768	100.0
2009-2010	1,871,369		100.0	1,878,869		100.0	1,893,468		100.0	5,643,706	100.0

Nota: De acuerdo a lo estipulado en el artículo 5 transitorio de la reforma constitucional a los artículos 3 y 31, en los ciclos escolares 2004-2005 se hace obligatorio el tercer año de preescolar, en teoría se tiene que atender al 100 por ciento de la población. A partir del ciclo escolar 2008-2009, será obligatorio cursar los tres años por lo que se tendrá que atender a toda la población de 3 a 5 años.

e/ cifra estimada

*Las proyecciones de la población para los ciclos escolares 1970-1971 a 1990-1991 son a mitad de año, CONAPO 1999. Del ciclo escolar 2000-2001 al 2004-2005 las proyecciones de población son a mitad de año, CONAPO 2002.

Secretaría de Educación Pública, 2o. Informe de Labores, México, 2002, Anexo. Secretaría de Educación Pública, 4 Informe de Labores, México, 2004, Anexo.

Según proyecciones de CONAPO, la población total atendida de tres a cinco años de edad será de 5,699,768 (el gasto público por alumno en este nivel se estimó en 9,900 de pesos al 2004). Para dar cumplimiento a la Ley, el sistema educativo preescolar deberá atender a todos los menores en un cien por ciento, lo que representa un reto en especial para la población de tres años que tiene que pasar del 25.1 por ciento de atención al cien por ciento en el ciclo escolar 2008-2009. (Cuadro 2)

Los datos arriba proporcionados representan el total nacional. Cuando el análisis se desglosa por Entidad Federativa, la dimensión de la reforma constitucional de hacer obligatoria la educación preescolar, pasa a ser un problema concreto de diseño de política pública, consistente en alcanzar porcentajes de atención plena, en entidades como Campeche, que solo cuenta al ciclo escolar 2004-2005 con 2.3 por ciento de atención, a una población de 15,308 niños de tres años. (Cuadro 3)

La UNESCO considera que la educación es un instrumento de mejoría en el bienestar social; también ha dicho que es una forma de inversión social que puede convertirse en generador de la potencialidad humana, por ello en todos los gobiernos se le brinda un lugar significativo en la agenda de políticas públicas. En México la educación básica tienen una penetración importante en el medio rural y urbano y ha incorporado modelos de atención a la población infantil de manera específica, por ejemplo migrante, indígena y urbanas marginadas. Si el mismo sistema se aplica a la educación preescolar, las desigualdades socioeconómicas entre regiones va más allá; mientras existan municipios como Santiago El Pinar, en Chiapas, con el 45.4 por ciento de personas de 6 a 24 años que van a la escuela, frente a un 77.6 por ciento en la Delegación Benito Juárez del Distrito Federal, con un PIB per cápita en dólares ajustados de 683 y 3,559 respectiva-

Entidad Federativa	Población*	Matrícula tres años	Atención
Aguascalientes	21,822	3,458	15.8
Baja California	57,070	4,714	8.3
Baja California Sur	9,320	716	7.7
Campeche	15,608	360	2.3
Coahuila	48,233	11,628	24.1
Colima	10,349	2,873	27.8
Chiapas	95,301	56,575	59.4
Chihuahua	65,330	11,294	17.3
Distrito Federal	135,220	55,715	41.2
Durango	31,112	2,450	7.9
Guanajuato	106,668	26,637	25.0
Guerrero	71,620	31,849	44.5
Hidalgo	45,832	12,325	26.9
Jalisco	131,576	37,912	28.8
México	268,325	35,701	13.3
Michoacán	83,339	9,952	11.9
Morelos	31,586	3,640	11.5
Nayarit	18,680	1,884	10.1
Nuevo León	77,690	19,102	24.6
Oaxaca	75,299	27,265	36.2
Puebla	109,391	46,859	42.8
Querétaro	31,383	5,938	18.9
Quintana Roo	21,550	4,264	19.8
San Luis Potosí	48,499	16,679	34.4
Sinaloa	48,499	16,679	34.4
Sonora	47,339	2,910	6.1
Tabasco	39,741	27,482	69.2
Tamaulipas	58,544	4,048	6.9
Tlaxcala	20,430	1,256	6.1
Veracruz	131,810	10,545	8.0
Yucatán	32,799	14,806	45.1
Zacatecas	32,799	14,806	45.1

* CONAPO, Estimación de población 2004
e/ Dato estimado
Cuadro de elaboración propia con información de: Secretaría de Educación Pública, 4 Informe de Labores, México, 2004, Anexo.

mente,¹⁹ las reformas curriculares así como las constitucionales, no tendrán efectos importantes en las zonas más pobres del país.

La obligatoriedad de la educación preescolar beneficia a las zonas que cuentan con mayor infraestructura para captar la demanda.

Cuadro 4 Educación preescolar Tasa de crecimiento por periodos del número de escuelas, docentes y matrícula			
Periodo	Escuelas	Docentes	Matrícula
1970 -1990	14.9	12.5	10.5
1991 -2005	3.8	3.7	-2.5
1970 -2005 ^{e/}	10.0	8.6	6.9

e/ estimado
Fuente: Secretaría de Educación Pública

IV. A manera de conclusiones

La renovación curricular y la modificación constitucional no son medidas aisladas, forman parte de la reforma al sistema nacional de educación, y reflejan el interés de impactar de manera positiva en los futuros ciudadanos. Por si mismas no representan la transformación y mejoramiento de todas las deficiencias en la educación preescolar, y requieren de la participación de todos.

Proporcionar los recursos monetarios, físicos y de personal para facilitar el acceso al conocimiento en el ámbito público o privado es crucial para todo nivel educativo. Para el caso de la educación preescolar, el reto es cubrir la demanda que generen los niños de tres, cuatro y cinco años, sea en el sector público o privado, donde tendrán que cursar tres grados como obligatorios en el ciclo escolar 2008-2009.

Por poner un ejemplo los indicadores más significativos señalan que de 1970 al 2005 el número de escuelas creció diez por ciento, las plantilla docente 8.6 por ciento y la matrícula 6.9 por ciento.

De 1991 al 2005, el número de profesores de educación preescolar ha crecido sólo en 3.7 por ciento, frente a una matrícula que decreció 2.5 por ciento. Fenómenos que para su explicación cuenta con di-

versas aristas: 1) Las plazas docentes se encuentran supeditadas al presupuesto, 2) la población infantil ha disminuido por los efectos de las políticas demográficas aplicadas en la década de los setenta. (Cuadro 4)

La importancia de contar con la educación preescolar y la obligatoriedad en el ciclo escolar 2008-2009 de los tres años de preescolar, beneficia a las zonas que cuentan con mayor infraestructura para captar la demanda que se generará, pero también tiene un contraste, ya que en nuestro país, existe una brecha de desigualdades sociales que impacta en todos los renglones de la política educativa; nos referimos a los grupos que por su marginación y pobreza concentran los índices más altos de deserción y más bajos en escolaridad y asistencia escolar.

El reto de la reforma constitucional sobre la obligatoriedad de la educación preescolar es alcanzar porcentajes de atención plena en el ciclo escolar 2008-2009 en las zonas que concentran pobreza y marginación

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. En la página web del CESOP puede consultar la carpeta completa que incluye un anexo estadístico con el seguimiento de los indicadores número de escuelas, maestros y matrícula a nivel nacional y estatal de 1970 al 2005.
2. Fundación High/Scope, Perry Preschool Study Through Age 40, Summary, Conclusions, and Frequently Asked Questions, www.highscope.org/Research/PerryProject/perrymain.htm
3. Educación preescolar en Chile: un camino por recorrer, <http://www.educarchile.cl/ntg/investigador/1560/article-77550.html>
4. Justa Ezpeleta resalta que la reforma de la educación básica ha tenido magnitudes inéditas y que su proceso de implementación no fue fácil, por lo que presentó riesgos futuros que no fueron previstos. citada por Salvador Camacho Sandoval, en *Hacia una evaluación de la modernización educativa, desarrollo y resultados del AMEB*, p. 6.
5. Arnold, J. Meltsner, (2000) "La factibilidad política y el análisis de políticas" en Lowi, Theodore J., *et.al.*, *La hechura de las Políticas*, Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa, México, p. 368. (Colección Antologías de Políticas Públicas, Núm. 2)
6. Giovanna, Valenti Nigrini, (2000) "Una reflexión sobre el rumbo actual de la política educativa superior en México", en Rolando Cordera y Alicia Ziccardi, *Las políticas sociales de México al fin del milenio descentralización, diseño y gestión*, Instituto de Investigaciones Sociales- Miguel Ángel Porrúa, México, p. 135.
7. Secretaría de Educación Pública, (2001) *Programa Nacional de Educación, 2001-2006*, México.
8. "La educación preescolar se imparte a través de cuatro tipos de servicio: general, indígena, cursos comunitarios y CENDI. Existen también los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP), la modalidad denominada «Jardines de Niños Estancia» o con «Servicio Mixto» en el Distrito Federal y los proyectos «Alternativas de Atención en Educación Preescolar» y «Atención Educativa a Población Infantil Migrante» que se derivan de la orientación establecida en el *Programa Nacional para la Modernización Educativa 1989-1994* de «implantar nuevos modelos de atención para la población no incorporada en este nivel» y otorgar «prioridad en la atención a las zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas» (Poder Ejecutivo Federal, 1989: 40,46
9. Subsecretaría de Educación Básica y Normal, (2002) *La Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar. Puntos de Partida, Estrategia y Organización*, México, (Documento de trabajo).
10. *Op.cit.*,
11. Yossune, J., Martínez y Eligio Martínez Hernández, (2004) "La educación preescolar hoy. Experiencias al trabajar con los niños", *Observatorio Ciudadano de la Educación*, Colaboraciones Libres, Volumen IV, número 113. México.
12. Subsecretaría de Educación Básica y Normal, *Op. Cit.*,
13. Presidencia de la República, (2001) *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, México.
14. *Ibid.*,
15. *Ibid.*,
16. En América Latina y el Caribe sólo las Islas Bahamas y Venezuela contaban al 2000 con 12 años de educación obligatoria. (ver UNESCO/OREALC, 2001).
17. Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación, Decreto por el que se prueba el diverso por el que se adiciona el artículo 3o., en su párrafo primero, fracciones III, V y VI, y el artículo 31 en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 12 de noviembre de 2002.
18. Secretaría de Educación Pública, (2004) *La reforma a la educación preescolar, Síntesis informativa*, México. http://pronap.ilce.edu.mx/materiales/documentos/difusion/triptico_final.pdf
19. CONAPO, (2000) *Índice de desarrollo humano por municipio*, México.

